21/02/2024

ECONOMIST & JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

Declaradas nulas 3 cláusulas suelo canceladas anticipadamente

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cádiz ha declarado nulas tres **cláusulas suelo** **d** e Caja Rural del Sur que fueron canceladas anticipadamente. Una de ellas estaba incluida en la constitución de una hipoteca, suscrita por una pareja en 2003 (en la que le aplicó un 3,50%); otra en una ampliación de la primera, en 2006 (3,50%); y la tercera en una novación, en 2007 (4,00%). La hipoteca fue cancelada en 2021.

"La singularidad novedosa de esta sentencia es que aun cuando ya sabíamos todos, por doctrina del Tribunal Supremo consolidada, que la acción para reclamar la nulidad de una cláusula abusiva por falta de transparencia, ni prescribe ni caduca, es **la primera vez que compruebo que una sentencia de un plumazo se carga tres cláusulas suelo**", declara a *Economist & Jurist* el letrado del caso, **José Luis Ortiz Miranda**, socio director de Bufete Ortiz Abogados, de Cádiz.

La magistrada-juez **Inmaculada Ortega Goñi** ha condenado a la entidad a restituir a esta pareja lo indebidamente cobrado p ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |